

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS  
CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2015**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia del Concejal Portavoz Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Lucía Galván Izquierdo (PP), D. Ricardo J. Serrano García (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), Dña. Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. Mª Jesús Tris Marco (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), Dña. Lorena García Teba (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU-LV), Dña. Natalia Kaplun Asensio (IU-LV), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD). No asistieron la Concejal Vicepresidenta del distrito Dña. Begoña Larraínzar Zaballa (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), D. Jorge Madrigal Sanz (IU-LV) y Dña. Laura Forgerón Benito (UPyD). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por cuatro mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha y por el atentado terrorista en París.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

La Sra. Presidenta excusa la asistencia al Pleno de Dña. Begoña Larraínzar por motivos personales y de Dña. Margarita Rico por enfermedad.

**1. Lectura del Decreto de 18 de diciembre de 2014 de la Alcaldesa, de nombramiento de D. Antonio Onetti Téllez, como Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.**

El Secretario da lectura al Decreto de la Sra. Alcaldesa de 18 de noviembre de 2014 del siguiente tenor "*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal Socialista, DISPONGO: Nombrar a D. Antonio Onetti Téllez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas*".

**2. Toma de posesión en su caso, del Vocal Vecino D. Antonio Onetti Téllez del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. Presidenta pregunta al Sr. Onetti si jura o prometa por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución Española como norma fundamental del Estado.

El Sr. Onetti promete.

La Sra. Presidenta da la bienvenida al Sr. Onetti.

**3. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2014.**

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. El Sr. Tejedor excusa la ausencia de la Sra. Forgerón por su reciente maternidad.

La Sra. Presidenta felicita a la Sra. Forgerón por su maternidad y le desea todo lo mejor.

La Sra. Bravo expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista. El Sr. García-Rojo excusa la asistencia del Sr. Palomo y del Sr. Abarca por motivos profesionales y personales de salud de algún familiar cercano. El Grupo Municipal Socialista saluda la incorporación del Sr. Onetti como vocal.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

**4. Aprobar provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública, la celebración de las Fiestas del Carmen 2015 del 13 al 20 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial sito en la zona denominada Parque de Palomeras Bajas, delimitado por las calles de Puerto de Balbarán, c/ Felipe de Diego y tramo final de la c/ Romeo y Julieta.**

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

La Sra. Bravo expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. La Sra. Bravo excusa la asistencia del Sr. Madrigal.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

**5. Propuesta para aprobar si procede el pliego de condiciones para la gestión del Recinto Ferial de las Fiestas del Carmen 2015, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito.**

El Sr. Tejedor expresa la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

La Sra. Bravo expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

**6. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.**

Los grupos políticos municipales se dan por enterados.

**7. Pregunta nº 2014/1257063, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a informar sobre la ausencia en nuestro distrito de uno de los denominados "Espacios de Igualdad" que existen en la ciudad de Madrid.**

La Sra. García Teba da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en el distrito de Puente de Vallecas se ha constituido el nivel operativo de la Comisión Territorial de Igualdad, lo cual es un recurso importante y muy positivo. Se trabaja con la implementación, seguimiento y valoración de la estrategia de igualdad en el distrito. En este espacio de trabajo están representados cuatro servicios distritales, servicios sociales, educación, cultura y servicios jurídicos. Se están generando actuaciones para el distrito en los ámbitos de la estrategia para la igualdad, no solamente hacia la propia organización sino también para la ciudadanía, en el ámbito de la coordinación, en el ámbito del empoderamiento y la participación de las mujeres en la vida de la ciudad, en el ámbito de organización social y en el ámbito de prevención de violencia de género. La Sra. Presidenta expresa que sí existe un órgano que trabaja como es la Comisión Territorial de Igualdad.

La Sra. García Teba expresa que en la Comisión Territorial que ha comentado la Sra. Presidenta participan los agentes de igualdad que hay uno por distrito, pero el Grupo Municipal Socialista preguntaba por los espacios de igualdad, que hay cinco en la ciudad de Madrid y ninguno está en este distrito. El Grupo Municipal Socialista considera que si hay algún espacio en el que se pueda trabajar por la igualdad real entre hombres y mujeres, donde se intente potenciar el empoderamiento de las mujeres, donde se traten de resolver los problemas de las mujeres, el Grupo Municipal Socialista entiende que este distrito ha de contar con un espacio de igualdad. Desde la proximidad que da el municipalismo es desde donde mejor se lucha por la igualdad real entre hombres y mujeres. En los espacios en los que se trabaja a jornada completa es donde más número de mujeres participa, en los espacios en los que se dinamiza con actividades nuevas y con actividades grupales es donde más se incrementa el número de participación de mujeres. El Grupo Municipal Socialista considera que en este distrito se debería contar con un espacio de igualdad. La Sra. García Teba pregunta qué número de mujeres vallecanas son atendidas por estos espacios en otros distritos. En materia de igualdad las políticas del Partido Popular dejan muchísimo que desear y no cumplen ni siquiera con unos mínimos, ya que siempre pone trabas en el camino de las mujeres, y lo que pide el Grupo Municipal Socialista en este asunto en convicción, coraje y compromiso.

La Sra. Presidenta expresa que ninguna mujer de este distrito que acude a estos recursos se queda sin atender. Los espacios de igualdad a los que se refiere la Sra. García Teba como centros dependientes de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y como recursos municipales no territorializados se ofrecen a todo el municipio de Madrid con lo cual atienden también a las mujeres a través de los trabajadores y agentes de igualdad conjuntamente con los trabajadores sociales, y también se trabaja la sensibilización y la concienciación de la población para hacer efectiva la igualdad real entre las mujeres y hombres dando respuesta a los objetivos marcados en la estrategia para la igualdad de oportunidades de las mujeres, que están comprendidos entre 2011 y 2015, facilitando procesos de empoderamiento de las mujeres madrileñas a través del fortalecimiento de sus capacidades, el impulso a la autonomía en el tema de denuncias tanto en el ámbito privado como en el público, y la mejora de los procesos de participación para el logro de un cambio individual, grupal y social en sus vidas. Si hay actuaciones directas a las mujeres vallecanas que en un momento de su vida lo necesitan por estas causas y no solamente desde los espacios que el Área tiene en toda la ciudad de Madrid y que atiende a los 21 distritos, sino también por las territoriales, en las que agentes de igualdad elaboran programas y proyectos e incluso se trabaja también con los menores en los centros educativos, y también en los centros municipales de mayores. Si hay una red importante en la que se trabaja la igualdad en este distrito.

La Sra. García Teba expresa que lo que está diciendo la Sra. Presidenta es un mínimo, en otros distritos hay también agentes de igualdad como hay en este y además cuentan con espacios de igualdad que es lo que el Grupo Municipal Socialista solicita, ya que no se entiende que haya mujeres vallecanas que tengan que ir a otros distritos para ser atendidas.

La Sra. Presidenta expresa que la igualdad es algo en lo que todo el mundo ha de incidir para trabajar lo mejor posible para que la mujer no se sienta discriminada. El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid y de este distrito va a seguir trabajando para tener todas las actuaciones que demanden las mujeres vallecanas.

**8. Pregunta nº 2014/1257176, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a informar sobre la deficiente iluminación nocturna de la Ronda del Sur.**

El Sr. Onetti da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que girada visita de inspección a la zona se ha comprobado la presencia de 4 lámparas apagadas y luminarias esféricas rotas, que seguramente haya sido debido a actos vandálicos, por lo que se han dado instrucciones a la empresa conservadora para que las reponga enseguida, siendo a día de la fecha el estado y funcionamiento del alumbrado público en esa zona, aceptable por las mediciones que se han hecho de luminarias. Se ha dado traslado a la Dirección General de Zonas Verdes de Medio Ambiente, ya que hay árboles que tapan las luminarias.

El Sr. Onetti expresa que el problema de iluminación que existe en la Ronda del Sur, es en la zona del instituto García Morente ya que las luminarias están totalmente tapadas por el arbolado que ya debería estar podado. A la altura de los bloques 109, 113 y 117 hay escasez de luz porque no hay luminarias.

La Sra. Presidenta expresa que por parte del Departamento de Alumbrado se ha pasado a Medio Ambiente para que poden los árboles que tapan las luminarias y desde la Junta Municipal se mandará al Departamento correspondiente para que inspeccionen las zonas señaladas por el Sr. Onetti en las que no hay iluminación.

**9. Pregunta nº 2014/1257220, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a informar sobre el número de casos de absentismo escolar en el distrito de Puente de Vallecas en los que ha tenido participación los agentes tutores del distrito.**

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que La participación de los Agentes Tutores en el Programa de Absentismo se valora muy positivamente por parte de todos los profesionales que participan en este programa así como por los trabajadores sociales de zona. Entre las funciones que desarrollan señalamos las más significativas: asisten regularmente a la Comisión de Absentismo que se realiza mensualmente, para la coordinación y seguimiento de los casos que se presenta; actúan como agentes de intermediación con los educadores de absentismo y servicios sociales cuando las familias son conflictivas o nada colaboradoras con el Programa; cuando no se localiza a los menores y su familia en los domicilios de residencia habitual, cuando se trata de algún menor o menores en conflicto social con alguno o los dos progenitores en prisión; cuando existen sospechas de pertenencia a bandas juveniles de algún menor. En la memoria correspondiente al curso 2013-2014 del Programa de Absentismo en el municipio se recoge que los Agentes Tutores han participado en la intervención de 180 casos y realizado 757 intervenciones. En el distrito Puente de Vallecas a día de la fecha constan atendidos 40 casos entre el cursos 2013 y el inicio de 2014-15.

El Sr. García-Rojo expresa que porque pone en valor la función de los agentes tutores es por lo que el Grupo Municipal Socialista hace esta pregunta para conocer la situación y la actuación de estos agentes y si tienen algún dato adicional más y se informa al pleno de ello, se permitirá hacer una evaluación del conjunto de la legislatura sobre este tema. Es un aspecto muy sensible de la actualidad social del distrito de Puente de Vallecas, ya que hay

muchas familias que necesitan estas ayudas suplementarias. Atajar el fracaso escolar y atajar la desintegración social en las edades más tempranas es fundamental para la cohesión social de este distrito.

La Sra. Presidenta expresa que si hay más datos se harán llegar los mismos al Grupo Municipal Socialista.

**10. Pregunta nº 2014/1257247, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a informar sobre los resultados de la campaña de consumo durante las pasadas fiestas 2014-15 en el distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. Peña da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la campaña de inspección de Navidad es una de las programadas en el Plan de Acción en materia de Consumo 2014 del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acuerdo de fecha 6 de marzo de 2014. La campaña de Navidad 2014 comenzó el 1 de diciembre y finalizará el 5 de enero del 2015. Las inspecciones previstas, 200 en toda la ciudad, las realizan inspectores del Servicio de Inspección de Consumo del Instituto Municipal de Consumo y de los Departamentos de los Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo de los 21 distritos. Los inspectores del Instituto Municipal de Consumo han realizado, hasta el 2 de enero de 2015, las siguientes actuaciones en el distrito de Puente de Vallecas:

- Establecimientos inspeccionados: 10
- Número de inspecciones realizadas: 11
- Número de productos controlados: 100

Esta información ha de ser completada con los datos de los establecimientos, las inspecciones y los productos controlados por los inspectores del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo del Distrito.

La Sra. Peña expresa que es importante saber no solamente el número de inspecciones en materia de consumo, sino que también es importante que cuando se obtengan esos datos, se compare el nivel y la tendencia de consumo no solamente de los comercios del distrito, sino también de las personas que van a tender a consumir. Es importante hacer una comparativa respecto de distritos como el nuestro que está castigado sobremanera con altas tasas de desempleo, con empleos precarios y con salarios muy bajos, con otros distritos de la ciudad de Madrid y así sabremos realmente cuales son las tendencias de consumo y cual es la foto fija del consumo en nuestro distrito.

La Presidenta expresa que las actuaciones para promover el consumo responsable e informado son las siguientes:

1. Operación Blacktoys: Campaña conjunta de inspección realizada por Policía Municipal, Instituto municipal de Consumo, Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, Agencia tributaria y Cuerpo Nacional de Policía; supuso la retirada del mercado de 224.000 juguetes peligrosos incluidos en red de alerta y 104.000 artículos pirotécnicos. Aunque la operación no afectó al distrito directamente, su impacto se extiende al conjunto de la ciudad de Madrid. La nota de prensa publicada sobre esta actuación incluye recomendaciones para la compra de juguetes seguros.

2. Plan de formación en Consumo:

- Punto informativo sobre consumo el 18 de noviembre en el **Centro de Mayores "Entrevías"**.
- Sesiones formativas sobre consumo en Centros de Adultos. **C.E.P.A. Albufera**. Se han dado 5 sesiones formativas para adultos sobre las siguientes temáticas: Consumo Responsable (2), Publicidad y medios de comunicación, Nuevas tecnologías y comercio electrónico y Comercio Justo.
- En cuanto a talleres de consumo en colegios, en diciembre no se ha realizado ninguno y en noviembre se realizó 1 taller sobre Consumo Responsable en un colegio de infantil y primaria, en concreto el **C.E.I.P. Aragón el 4/11/2014**.
- En cuanto a **colectivos desfavorecidos** también se han hecho supermercados y gymkanas de consumo en centros de educación especial, de inmigrantes del distrito (ver fichero adjunto Excel adjunto con extracto de la base de datos).

S.A.I MADROÑO	Gymkhana de consumo	20/11/2014
S.A.I. MADROÑO	Supermercado itinerante de consumo	20/11/2014
ASOC. CIUDAD JOVEN	Supermercado itinerante de consumo	25/11/2014
C.P.E.E. VALLECAS	Supermercado itinerante de consumo	27/11/2014
C.P.E.E. VALLECAS	Supermercado itinerante de consumo	27/11/2014
C.P.E.E. VALLECAS	Gymkhana de consumo	01/12/2014
ASOC. CIUDAD JOVEN	Gymkhana de consumo	01/12/2014

3. Publicaciones (realizadas en el último trimestre de 2014):

- Serie Recomendaciones al consumidor: COMPRA DE JUGUETES SEGUROS Y EL USO ADECUADO DE LOS MISMOS (disponible en web y remitido a los 21 distritos para, en su caso, impresión y puesta a disposición de los consumidores).
- CONSEJOS PARA EL CONSUMO EN NAVIDAD (disponible en web; publicada nota de prensa el 8 de diciembre).
- Tríptico ERRORES FRECUENTES EN MATERIA DE CONSUMO (disponible en web; recién editado, está pendiente de remitir ejemplares a las OMIC de los distritos).
- Servicio de asesoramiento en la gestión de la economía doméstica: EL PRESUPUESTO FAMILIAR (disponible en web).

La Sra. Peña expresa que es importante la comparativa de cómo se ha comportado el consumo respecto del consumidor y del pequeño comercio de la zona con respecto a otras campañas.

La Sra. Presidenta expresa que se ha pasado al Área correspondiente para tener la información correspondiente ya que todos los años elabora una memoria con relación a esas actuaciones.

**11. Pregunta nº 2014/1257300, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la pernoctación de personas de manera asidua bajo el scalextric de la M-30 a su paso por el distrito de Puente de Vallecas y si se han tomado medidas de apoyo social a las mismas.**

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en respuesta a su pregunta sobre las personas que pernoctan en el puente del scalextric de la M-30, le indico que como seguro Vd. sabe, la intervención y atención a las Personas Sin Hogar que se encuentran en la ciudad de Madrid, le corresponden por competencia funcional al Samur Social, Servicio Social que interviene con estas personas y que depende del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana. Este Servicio cuenta con 12 Equipos de calle que realizan una labor continuada y sistemática de intervención con las personas que, por diversas circunstancias, duermen en las calles de nuestra ciudad. En relación al punto que Vd. señala en su pregunta, le informo que según dicho servicio, en este punto suelen pernoctar entre 3 y 5 personas, todos varones, que están siendo atendidos por uno de los Equipos de Calle de Samur Social.

El Sr. García-Rojo expresa que cualquier escenario de exclusión social deber ser atajado lo más pronto posible, utilizando los recursos públicos que están a disposición de la Administración Municipal. En un espacio tan emblemático como el scalextric de la M-30 en el Puente de Vallecas y en un distrito como este, con los rasgos y la personalidad propia que tiene dentro de la ciudad de Madrid, ni la imagen ni la realidad puede ser, que ciudadanos estén pernoctando debajo de un puente. El Sr. García-Rojo expresa que hace una llamada de atención a la Junta Municipal para comprometerse con este objetivo, y un objetivo adicional que es el de repasar, acondicionar, dignificar, hacer más accesible este espacio urbano que quedó abandonado en el proyecto de reforma de la M-30. Esta Junta Municipal tiene que volcarse en un espacio que tiene que ser abierto al resto de la ciudad de Madrid y abierto también para los vallecanos.

La Sra. Presidenta expresa que el principal objetivo de dicha intervención se concreta en ofertar los recursos de acogida de la Red Municipal de Atención a Personas Sin Hogar y en este sentido, se viene trabajando con estas personas desde hace tiempo, lo que sucede es que de momento no han aceptado su ingreso en la misma y por ello, la labor de los referidos Equipos de Calle es perseverar en la oferta asistencial y motivar para la aceptación de dichos recursos. Es importante que Vd. tenga en cuenta que el acceso a los recursos de acogida se realiza de forma voluntaria y por tanto, su incorporación a los mismos se realizará cuando dichas personas lo asuman voluntariamente. De forma paralela y mientras no aceptan los recursos de acogida, los profesionales del Samur Social vienen perseverando en su ofrecimiento y a su vez, realizan otras intervenciones sociales necesarias para que accedan a los derechos sociales que les correspondan, tales como la tarjeta sanitaria, documento nacional de identidad, la prestación de la Renta Mínima, en definitiva, como puede ver, estas personas vienen recibiendo la atención social que es posible y en el marco del respeto a su voluntad. Para finalizar, señalar que aunque como le he indicado, la competencia en la atención social a estas personas le corresponde al Samur Social, dicho Servicio mantiene coordinación y relación estable con los Servicios Sociales del Distrito y por tanto están informados de las diferentes actuaciones que viene realizando el Samur Social con estas personas e incluso, cuando ha sido necesario han apoyado en la realización de alguna gestión como el empadronamiento si ello era necesario. Como puede ver no sólo conocemos la presencia de estas personas que pernoctan en la calle, sino que además, venimos realizando la correspondiente intervención social.

**12. Pregunta nº 2014/1257362, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a informar sobre las condiciones exigibles en cuanto a seguridad y evacuación ante situaciones de emergencia que reúne la Biblioteca Pública Municipal Vallecas.**

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que esta Biblioteca Municipal se sitúa en un local de dos plantas de altura, que pertenece a un conjunto edificatorio heterogéneo, en su mayoría de los años 60, formado por la adición de distintos cuerpos de edificación que han sufrido diversas transformaciones a lo largo de su historia. Su configuración, por lo tanto, es anterior al actual Código Técnico de la Edificación, vigente desde el año 2006, y probablemente también a la normativa de incendios que apareció de forma incipiente en los años 80 y que se desarrolló en los años 90. En consecuencia, la construcción preexistente no se ajustaba a dicha normativa que, por otro lado, no es de aplicación salvo en las zonas que se modifiquen o cambien de uso, tal y como señala el título III de la parte I del vigente CTE. Las intervenciones sobre el local han tratado, a posteriori, de adaptarlo a la normativa vigente o, como mínimo, de no menoscabar las condiciones de seguridad preexistentes. De este modo, el local cuenta con instalaciones de protección contra-incendio (detección automática, alarma, extintores y bocas de incendio), que se revisan trimestral o semestralmente por empresa autorizada, conforme al Reglamento de Instalaciones de Protección Contra-Incendios, siendo favorable la última revisión. Por otra parte, la Biblioteca está dotada de Plan de Autoprotección desde el año 2004, realizándose anualmente un simulacro de evacuación de forma satisfactoria. En cuanto a la evacuación de personas el local está dotado de una escalera que comunica ambas plantas y de dos salidas a espacio exterior seguro, la principal a la calle del Puerto del Monasterio y la secundaria a la calle de la Sierra de Cameros, siendo la longitud de los recorridos de evacuación conformes a la normativa y el dimensionamiento de estos elementos suficiente para la ocupación teórica de cálculo.

El Sr. García-Rojo expresa que cualquiera que se acerque por la Biblioteca observa que necesita una manita de pintura, necesita la reparación de desperfectos en muchos lugares, para empezar en la recepción. La instalación se ha quedado pequeña para su nivel de uso. Esta es una zona con una alta densidad de población y es un local que a pesar de los esfuerzos por ajustar la normativa de emergencias y seguridad y la propia comodidad de los puestos de lectura, ya no es un local adecuado para tener una biblioteca. Habría que ir pensando en buscar otro local más grande, mejor dotado, más moderno y con una mayor seguridad para las personas que allí acuden. Es una biblioteca saturada y el hecho de moverse por el centro produce cierta incomodidad. Los simulacros siempre se realizan en condiciones óptimas, y este edificio no es ya el adecuado para mantener una instalación de esta naturaleza. La segunda sala parece más un camarote de un barco que una sala de lectura.

La Sra. Presidenta expresa que se trasladará a las Artes para que busque una ubicación más amplia dentro de este distrito que ya está consolidado territorialmente y no hay espacio disponible y nuevo en la almendra central del mismo.

**13. Pregunta nº 2014/1257853, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el cumplimiento de compromiso de la iniciativa presentada en el pleno de 5 de junio de 2014 sobre mejora del aparcamiento en la zona de la calle Pico Clavero en su unión con la M-30.**

El Sr. Tejedor expresa que el pasado 5 de junio de 2014 se aprobó una iniciativa presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al aparcamiento en esta zona de la calle Pico Clavero. En dicho Pleno la Sra. Presidenta se comprometió a que el Área correspondiente realizará en un plazo máximo de 6 meses un estudio de viabilidad para llevar a cabo las obras necesarias para la puesta en marcha de plazas de aparcamiento. El Sr. Tejedor expresa que quiere saber si ya se ha realizado ese estudio,

porque ya han pasado más de 6 meses, y cuales han sido las conclusiones del mismo y por qué no se han presentado en este Pleno.

La Sra. Presidenta expresa que el estudio sale del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad el día 9 de noviembre de 2014 el estudio correspondiente y la Sra. Presidenta desea que conste en acta el plano que nos envían sobre la actuación que se va a hacer allí para ver si la Junta Municipal está de acuerdo. Dicho plano es el siguiente



La Sra. Presidenta expresa que el estudio se ha hecho en adecuar de plazas de aparcamiento la zona y adecuar la entrada de un aparcamiento que ahora se utiliza ilegalmente. La Sra. Presidenta expresa que considera que la propuesta que hace el Área es buena y se da traslado al Área para que se inicien cuanto antes los trabajos, para impedir el aparcamiento ilegal en la zona y así adecuar la zona para plazas de aparcamiento.

El Sr. Tejedor preguntó si el estudio llegó el día 9 de noviembre de 2014.

La Sra. Presidenta responde que el 9 de noviembre el estudio salió del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

El Sr. Tejedor expresa que se alegra de que una proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se vaya a llevar a cabo, lo que no se entiende es que no se haya comunicado antes, si bien lo importante es resolver los problemas de los ciudadanos. Señala el Sr. Tejedor que se alegra de que se vayan a consolidar plazas de aparcamiento en una zona en la que se está aparcando de manera ilegal.

La Sra. Presidenta expresa que fue un acuerdo al que se llegó tras una enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular a una proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Este acuerdo se mandó al Área correspondiente para hacer el estudio en un plazo máximo de 6 meses. El Área ha cumplido el plazo de 6 meses establecido, y si el estudio hubiese llegado para el pleno de diciembre se hubiera facilitado la información en dicho pleno.

#### **14. Pregunta nº 2014/1257879, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la asistencia a los Plenos de esta Junta.**

El Sr. Tejedor expresa que en vista de que no se han cumplido las previsiones de asistencia de vecinos a los plenos de esta Junta Municipal de Distrito, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia quiere saber que acciones tiene previsto lleva a cabo la Sra. Presidenta para conseguir que más vecinos acudan a este Salón de Plenos.

La Sra. Presidenta expresa que son estimaciones que se hacen a través de indicadores en las memorias que elaboran las Juntas de Distrito. Los vecinos tienen información de cuando se celebran los plenos en este distrito y son muy libres de asistir o no a las mismas. Unos meses acuden más vecinos al pleno si así lo consideran.

El Sr. Tejedor expresa que podían haber previsto que en vez de 40 vinieran 10 o 12 personas que son las que vienen habitualmente. Las previsiones que hace el equipo de gobierno deben ser un objetivo a cumplir y hay que trabajar para que la mayor cantidad de vecinos de este distrito conocieran los acuerdos que se tienen en el pleno y conocieran cuál es la actividad que los grupos municipales desarrollan en los plenos. Es muy importante que el ciudadano, en un momento en el que hay tantas críticas hacia la clase política y hacia la labor de fines políticos, vea como los grupos municipales están trabajando por el bien de los vecinos de Vallecas. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia ha hecho varias proposiciones en la línea de que los vecinos se puedan enterar de lo que sucede en el pleno, como retransmitir los plenos en streaming y que es algo económico, prácticamente gratuito, y el mismo personal que se está ocupando de grabar el audio de este pleno podía estar perfectamente ocupándose de que el pleno se retransmitiera, y sin embargo se ha votado en contra. Parece que el Grupo Municipal del Partido Popular y la Sra. Presidenta no tienen interés en que lo que suceda en el pleno lo conozcan los vecinos del distrito, tan esto es así

que no se cumplen ni siquiera las previsiones de la Sra. Presidenta de asistencia a los plenos, y al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia le gustaría saber por qué esto es así, no por qué no se cumplen las asistencias a los plenos, sino por qué no le importa a la Sra. Presidenta lo que hay que hacer es dar a conocer a los vecinos que estos plenos existen. La mayoría de los vecinos que están trabajando a la hora a la que se celebran los plenos es normal que no puedan acudir, pero tampoco eso se quiso cambiar. Al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia le gustaría que la Sra. Presidenta se tomase un poco mas en serio la participación ciudadana y se plantease objetivos que se pudiesen cumplir.

La Sra. Presidenta expresa que no puede traer a los vecinos al pleno, igual que no puede traer al Sr. Tejedor a su despacho para que venga a trabajar ya que está todo el día cerrado. El Sr. Tejedor no se conoce el distrito y no viene a atender a los vecinos en su despacho en la Junta Municipal. Después de la intervención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el Pleno del Ayuntamiento el mes pasado con relación a la asignación de los vocales, todos los Concejales de distrito dijeron al portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia desde sus asientos que los únicos que no abren los despachos que tienen en las diferentes Juntas Municipales eran los miembros del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en los distritos. El Sr. Tejedor presentó esta misma pregunta en el pleno de 6 de marzo de 2014, porque no viene a trabajar y no hace otra cosa y no se trabaja el distrito. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia está tomando el pelo a los vallecanos porque nadie de ese grupo municipal atiende a los vallecanos. El Sr. Tejedor pleno a pleno presenta las mismas iniciativas ya que no se trabaja el distrito. Los vecinos saben perfectamente cuando deben venir al pleno o cuando deben dirigirse a cualquier administración para efectuar cualquier trámite. La web de Hernansancho sigue sin publicar absolutamente nada. Quien está engañando a los ciudadanos es el Sr. Tejedor y su partido.

### **15. Pregunta nº 2014/1257896, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a los perfiles en Redes Sociales.**

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta en su anterior intervención no ha contestado a la pregunta del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La web de Hernansancho depende la Diputación de Ávila. El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que ha hablado con la Diputación, que ha manifestado que lo único que hace es darle la herramienta y quien ha de dotar esa herramienta es el propio Ayuntamiento, cosa que no hace. La Sra. Presidenta expresa que la ciudad de Madrid se compone de 21 distritos que han de trabajar coordinadamente, y la mecánica de funcionamiento tiene que ser conjunta de todos los distritos. El Ayuntamiento está estudiando la posibilidad de que los plenos se graben y cuando lo considere oportuno implantará esa herramienta en los 21 distritos conjuntamente, lo mismo que ocurre con las redes sociales. Respecto al tema de las redes sociales, ha habido reuniones con todos los grupos municipales para estudiar este asunto, por lo que lo que no va a hacer esta Junta Municipal es ir por libre ya que ha de ser el Ayuntamiento de Madrid el que dirija y coordine esas actuaciones en las 21 Juntas de Distrito. Todas las Juntas actuarán y trabajarán en la misma línea.

El Sr. Tejedor expresa que estamos hablando de una proposición que se hizo en septiembre de 2013, y la Sra. Presidenta dijo que se iba a coordinar que se iba a hacer un plan, y ha pasado un año y medio para abrir una cuenta en twitter para comunicarse con los vecinos. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia repite las preguntas y las proposiciones

porque como no se aprueban las mismas y no se hace nada, se de insistir por el bien de los vallecanos. Hay que habilitar las correspondientes secciones para poder dotar de contenido a la página web porque si no, no se puede llenar. Aquí no se viene a hablar ni de Hernansancho, ni de Rivas, ni de Andalucía, al pleno se viene a hablar de Vallecas y de los problemas que tienen los vallecanos para intentar solucionarlos. Abrir perfiles en las redes sociales es la forma mas rápida, más fácil y barata de comunicarse directamente con los vecinos, y de que los vecinos se puedan comunicar con el Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Tejedor presentó una proposición idéntica que se aprobó mediante una enmienda que presentó el Grupo Municipal del Partido Popular el día 5 de septiembre de 2013 y que el Sr. Tejedor votó en contra y en la que se decía "en tanto en cuanto no se hayan establecido los criterios comunes por parte del Ayuntamiento de Madrid para todos los distritos, se sigue respetando el calendario de reuniones que se han venido realizando para proceder a la implantación de las redes sociales y de comunicación de web en este distrito. La Sra. Presidenta expresa que esa enmienda se aprobó y es a lo que se remite. El Sr. Tejedor se publicita a sí mismo y en su perfil lo único que dice algo que no es cierto según se recoge en las actas del pleno y que se recoge en unos medios de comunicación, es decir que el Sr. Tejedor utiliza las redes sociales sin ajustarse a la verdad de lo que sucede en el pleno. El equipo de gobierno está a la espera de que el Ayuntamiento de Madrid ponga en funcionamiento las redes sociales para los 21 distritos. También hay medios importantes a través de los cuales los vecinos se dirigen directamente tanto a las Juntas de Distrito como al Ayuntamiento de Madrid para cualquier sugerencia o reclamación que quiera facilitar, las cuales se cursan en tiempo y forma.

**16. Pregunta nº 2014/1260034, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a informar sobre la adquisición de suelo en la C/ Enrique Velasco, 16 por un valor de 856.926€, reflejada en el capítulo de inversiones para el Distrito de Puente de Vallecas del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid 2015.**

La Sra. Bravo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que se han mantenido muchas reuniones con los vecinos de este inmueble acompañándoles a las reuniones solicitadas por la Junta Municipal a Urbanismo. La Sra. Presidenta expresa que el inmueble de referencia está afectado, según el vigente Plan General, por la acción denominada Prolongación de Sierra Toledana, Dotación de Ordenación AO587, con código de gestión 13C002(08)-01; cuya modalidad de obtención es la de transferencias de aprovechamiento urbanístico; modalidad de obtención que una vez declarada nula reconduce las actuaciones a la adquisición mediante compra o expropiación. La totalidad de la finca está calificada de Viario por lo que no es susceptible de ningún aprovechamiento ni destino a otros usos, encontrándose en situación de fuera de ordenación absoluta. Respecto del inmueble se han iniciado por parte de la Comunidad de Propietarios al amparo del art. 94 de la ley del suelo, tres procedimientos expropiatorios. En el primero de ellos, iniciado el 5 de junio de 2007, el Jurado Territorial llegó a pronunciarse determinando con fecha 21 de enero de 2009 el justiprecio de la finca en 2.582.883,51 euros. Acuerdo que acató el Ayuntamiento de Madrid, pero que anuló el propio Jurado en noviembre de 2009 al resolver los recursos interpuestos por alguno de los propietarios que se oponían a la expropiación del inmueble. Ello al entender que la Comunidad de Propietarios carece de competencia para solicitar la expropiación de los elementos privativos del inmueble y que por tanto dicha solicitud debería ir suscrita por todos y cada uno de los propietarios de los distintos pisos. En este procedimiento ha habido pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Madrid confirmado el acuerdo denegatorio del Jurado. Así pues ha de considerarse finalizado. En el segundo procedimiento, iniciado en noviembre de

2011, con fecha 20 de marzo de 2014, el Jurado Territorial de Expropiación Forzosa nuevamente resolvió desestimar la petición de valoración del inmueble sito en la c/ Enrique Velasco nº 16 formulada por la Comunidad de Propietarios del mismo, al entender que dicha petición no reúne los requisitos de unanimidad en la solicitud exigibles para considerar de aplicación el art. 94 de la Ley de Expropiación Forzosa. Con fecha 3 de octubre de 2014 la Comunidad de Propietarios ha solicitado la continuación del procedimiento expropiatorio solicitando un justiprecio por la finca de 3.972.586 euros. El escrito se presenta en nombre de algunos propietarios de las fincas que constituyen la división horizontal del inmueble y de la Comunidad de Propietarios. La solicitud formulada nuevamente no viene suscrita por la totalidad de propietarios de las 46 fincas registrales en que se divide el inmueble y el acuerdo adoptado por la comunidad de propietarios lo ha sido solo por unanimidad de los asistentes a la Junta celebrada el 11 de julio de 2011 que representaban a 28 propietarios y una cuota de propiedad del 41,30%. No obstante dadas las condiciones en que se encuentra el inmueble y en previsión de que finalmente haya unanimidad de los propietarios en la solicitud de expropiación se ha incluido en el presupuesto para el ejercicio 2015 dotación por importe de 856.926 euros, valoración estimada actual del inmueble a efectos expropiatorios.

La Sra. Presidenta expresa que la Empresa Municipal de la Vivienda como así se comprometió la Concejal responsable de Urbanismo, finalizará los realojos en el mes de abril, si toda la documentación está correcta.

**17. Pregunta nº 2014/1260075, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a informar sobre los problemas provocados a los vecinos de la C/ Monchique, 23, por la instalación de un negocio de prostitución en dicho inmueble.**

La Sra. Kaplun da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que el Presidente de la Comunidad de Propietarios ha interpuesto varias denuncias, entre ellas las diligencias 22432/12 y 17904/14 de la Comisaría de Puente de Vallecas y la 7695/14 de la Comisaría de Villa de Vallecas. De este tema tiene conocimiento el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes porque le contestó el Comisario en el Consejo de Seguridad celebrado en diciembre de 2014. A petición de los vecinos, tanto Policía Nacional como Municipal están investigando que es lo que ocurre en esa vivienda. La Sra. Presidenta expresa que en su segunda intervención dará más información.

La Sra. Kaplun expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se ha reunido con los vecinos de la calle Sierra de Monchique 23, y ha habido varias denuncias. Ha habido problemas con disparos y con heridas de arma blanca. En las pasadas fiestas han tenido ruidos en este inmueble y han estado los vecinos llamando a Policía Municipal que no ha acudido hasta las 8 de la mañana porque no había efectivos. Expresa la Sra. Kaplun que le interesa saber cual es el estado de esos expedientes. Choca el hecho de que tanto Policía Municipal como Nacional hayan expresado en el pasado Consejo de Seguridad que no se ha detectado aumento de casos de prostitución y de locales de prostitución en este distrito y sin embargo los vecinos de este inmueble se sienten desatendidos tanto por Policía Nacional como Municipal, ya que a pesar de haber puesto denuncias el problema sigue estando ahí.

La Sra. Presidenta expresa que Policía Nacional tiene efectivos constantemente en la zona. Hubo una agresión con arma blanca, no con armas de fuego en esa zona, y Policía Nacional y Municipal actuaron enseguida y se detuvo al agresor. La prostitución no es ilegal en

España, es una actividad alegal, no está tipificada en el Código Penal. Lo que hace la Policía es personarse donde se ejerce la prostitución para comprobar si hay alguna menor ejerciendo la misma y si alguna de las mujeres está dentro de alguna red de trata de blancas. Las mujeres que están ejerciendo la prostitución en esa zona han dicho y así se ha levantado acta por Policía Nacional, que ellas ejercen la prostitución voluntariamente y no están dentro de ninguna red de trata de blancas. La Policía supervisa constantemente estos locales. Expresa la Sra. Presidenta que no puede dar información de los expedientes porque se tramitan de la Comisaría al Juzgado y es el Juez el que determina si abre o no diligencias. Expresa la Sra. Presidenta que irá periódicamente preguntando al Sr. Comisario en qué situación están los expedientes para poder ir dando la información necesaria a los grupos municipales y a los vecinos.

La Sra. Kaplun pregunta si los vecinos han solicitado una cita con la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta expresa que sí, y que no obstante ya les ha recibido mas veces. Señala que los vecinos ya tienen dada la cita que han solicitado.

**18. Pregunta nº 2014/1263907, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesándose por la ejecución presupuestaria del 2014 del Distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. García Moreno propone que se trate conjuntamente los puntos 18 y 19.

La Sra. Presidenta expresa que no hay inconveniente.

La Sra. García Moreno expresa que el Ayuntamiento de Madrid ha desarrollado en los últimos tres años un intenso proceso de racionalización del gasto y de consolidación de los ingresos, con la consigna de que ninguna Administración puede gastar más de lo que recauda. El Presupuesto para 2015 constituye la extensa culminación de un proceso que comenzó ya en el año 2012 y que nos ha permitido poner en positivo el signo de las principales magnitudes presupuestarias. Alcanzar la estabilidad de las cuentas ha permitido reducir por primera vez en una década la presión fiscal a los madrileños con menos impuestos entre otras la tasa de basuras que se ha suprimido para todos los contribuyentes, el IBI con una congelación de 3 de cada 4 viviendas y un incremento de la bonificación para familias numerosas, el impuesto sobre los vehículos de tracción mecánica con una reducción del 10% entre otros, además de reducir la deuda e incrementar las inversiones. En este sentido se plantean las dos preguntas, y si la Sra. Presidenta podría indicar el grado de ejecución del Presupuesto del año 2014 del distrito de Puente de Vallecas y si podría informar sobre las modificaciones presupuestarias de los programas destinados por el distrito de Puente de Vallecas a través del Presupuesto de 2014 incluyéndose las inversiones financieramente sostenibles.

La Sra. Presidenta expresa que la ejecución del Presupuesto de la Junta Municipal de Puente de Vallecas para el año 2014 cerró en un porcentaje muy elevado, concretamente del 97,69% a fecha de 30 de diciembre de 2014, lo cual es una satisfactoria ejecución del presupuesto. La Sra. Presidenta felicita a los funcionarios que colaboran en este trabajo diario a favor de los vecinos de Puente de Vallecas. Por otra parte, y respondiendo a su siguiente pregunta, hay que destacar que el crédito definitivo asignado al Distrito de Puente de Vallecas ha variado al alza con respecto al crédito inicial, pasando de los 22.492.489 euros, a los 24.192.829,87 euros, un incremento de 1.700.340,87 euros de diferencia. Estas modificaciones de crédito vienen a resaltar el compromiso del Ayuntamiento de

Madrid con Puente de Vallecas. Así por ejemplo, se ha aumentado el presupuesto inicial de capítulo de Familia e Infancia en 182.091,48 euros, partiendo de una base inicial de 438.347 euros hasta los definitivos 620.465,48 euros. Otra de las partidas que se han visto afectadas es la destinada a inclusión social y emergencias. En concreto, esta partida presupuestaria se ha más que triplicado, pasando de 94.006 euros a 349.935,64. En ella cabe destacar el aumento de 220.060,94 euros de aumento destinado a otras transferencias a familias. Las actuaciones deportivas en distritos es otra de las partidas que ha visto modificado con respecto al crédito inicial su partida, pasando de 1.320.623 euros a 1.330.311,17 euros. En cuanto a otras partidas, cabe destacar una pequeña disminución del presupuesto en el capítulo de Actividades culturales, siendo esta casi imperceptible toda vez que supone una baja de 490,91 euros, habiéndose destinado definitivamente 611.910,09 euros. También podemos indicar una reducción de 8.100,45 euros en el apartado destinado a colegios y otros centros educativos que ha quedado en un presupuesto definitivo de 4.133.307,55 euros. Estas actuaciones se enmarcan dentro de las competencias que el Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito tienen asumidas. Por otra parte, deberían añadirse las partidas correspondientes que desde la Comunidad de Madrid se destinan a este fin. Por otra parte, estas actuaciones se han visto complementadas por la "Financiación de Inversiones Financieramente Sostenibles". En el caso de Puente de Vallecas cabe destacar que ha sido el sexto distrito que más inversiones ha llevado, destinándose un total de 1.434.355,92. Este hecho, junto con el aumento del crédito presupuestario viene a desmentir a aquellos que han señalado en algunas ocasiones la discriminación del Ayuntamiento de Madrid hacia Puente de Vallecas, y reivindican una vez más, el compromiso del Partido Popular con Puente de Vallecas y los vallecanos. Además a estas partidas debemos de sumar las inversiones que no son distritalizables ya que van dirigidas al conjunto de la ciudad y se efectúan por las diversas áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

**19. Pregunta nº 2014/1263932, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesándose por las modificaciones de los programas presupuestarios del ejercicio 2014 del Distrito de Puente de Vallecas.**

Se trató conjuntamente con el punto 18.

**20. Pregunta nº 2014/1263945, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular interesándose por el "I Encuentro de Entidades por el Empleo y el Emprendimiento abierto a personas desempleadas del Distrito de Puente de Vallecas".**

La Sra. García Moreno pregunta de donde ha partido la puesta en marcha del I Encuentro de Entidades para el Empleo y el Emprendimiento abierto a personas desempleadas del Distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que la iniciativa de la coordinación surge del Centro de Servicios Sociales de Entrevías (el barrio del distrito con mayor nivel de desempleo del distrito). La forma de trabajo se desarrolla a través de reuniones o grupos de trabajo con asociaciones que reciben en la mayoría de casos subvenciones públicas por parte del Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de diversos programas con diferentes sectores de población, normalmente los mas vulnerables. Estas son Ciudad Joven, Alboreá, Abierto hasta el Amanecer, Movimiento por la Paz, Servicio de empleo de la Parroquia Santa María del Pozo, Fundación Secretariado Gitano, Asociaciones vecinales de Planes de Barrio (La Viña, La Paz, El Pozo del Tío Raimundo) Colectivo La Calle, Asociación Cultural la Kalle, Caritas Madrid, Asociación Educativa Barró y el Centro de Rehabilitación Laboral de las Hermanas

Hospitalarias. El día 2 de diciembre se realizó un "Encuentro por el empleo y Emprendimiento" en el distrito, concretamente en el vivero de empresa municipal, al que acudieron mas de 100 personas, y fue bastante prometedor ver personas sobre todo de los sectores con mas dificultades, como mantienen una actitud activa hacia el empleo jóvenes que en su día no terminaron su ciclo de estudios, mujeres, mayores de 45, población gitana y otras minorías étnicas, etc.

**21. Pregunta nº 2014/1263976, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre la valoración de los Conciertos que se han llevado a cabo durante la Navidad 2014-15 en el Distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. García Moreno pregunta sobre la valoración de los conciertos que se han llevado a cabo durante la Navidad 2014-2015 en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que La valoración que yo le puedo presentar carece de validez si no viene a respaldar la realizada por los vecinos de nuestro distrito. Antes de nada permítame agradecer a las entidades que han colaborado un año más en la realización de estos conciertos. Agradecimiento que este año si cabe debe ser más grande, toda vez que estas entidades han ido aumentando la cantidad de conciertos a lo largo de estos años. Tal es el caso. Así por ejemplo, desde la Junta Municipal se planificaron un total de 12 conciertos para la Navidad 2014-2015, aumentando en 3 los conciertos que se han realizado con respecto al año anterior. A pesar de este aumento, y la habilitación de grandes espacios para llevar a cabo estos conciertos, los vecinos del distrito acuden a los conciertos llenando estos espacios y demandando en la medida de lo posible nuevos conciertos para los próximos años. Hay que destacar además que hay una gran variedad de estilos desde los más tradicionales a otros con fusiones más actuales. Dicho todo esto, como usted podrá comprobar, la valoración no puede más que ser muy positiva. Y aprovechando la ocasión quiero agradecer públicamente a Coro Al Alba, Coral Clave de Sol, Coro Trovada, Coral Jácara, Coro Black Soul Voices, Coro Tajamar el esfuerzo y dedicación así como a los trabajadores de los Centros Culturales que han colaborado en el perfecto desarrollo de todos los conciertos, así como a las diferentes parroquias que han cedido su espacio.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 15:50 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 20 de enero de 2015

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2015**

La Sra. Presidenta expresa que antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas se les informa de que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniante.

La Sra. Molina muestra fotos en la que se ve la suciedad de la calle Serena frente al Centro de Educación de Personas Adultas, alcantarilla rota en la Ronda del Sur, árbol caído en el parque de Entrevías frente al Auditorio y banco roto en la misma zona, suciedad en el parque infantil de Entrevías, adoquines rotos y levantados en la Calle Ibor con Montánchez, alquitrán sobrante en árboles en la Ronda del Sur, acera hundida en la calle Andévalo, suciedad en zonas peatonales en la calle Ibor y Hornachos, muro vencido y levantado de adoquines en la calle Ibor con Montánchez, suciedad y muro vencido por raíces de árbol mal talado en la calle Montánchez y bordillo roto en Ronda del Sur 221. En Ronda del Sur 215 se ha caído un árbol, y en el 217 hay un árbol podrido. Se han arreglado los bordillos deteriorados frente al número 211 de la Ronda del Sur. Habría que instalar aparatos de gimnasia para mayores y se debería cerrar el parque infantil que hay en el parque de Entrevías junto al recinto de petanca. Expresa la Sra. Molina que la familia que quedaba en Santa Catalina está en una casa de las domingueras, pero hay otra familia ya que hay ropa tendida y garrafas de agua así como mantas y colchones. El Soto de Entrevías está bastante abandonado. En el Auditorio de Entrevías hay mucha broza que se debería limpiar.

La Sra. Presidenta expresa que se pasará al Área de Medio Ambiente lo expuesto por la Sra. Molina para que se subsanen los desperfectos. Expresa la Sra. Presidenta que los datos que tiene es que no queda ninguna familia en Santa Catalina, no obstante se comprobará lo señalado por la Sra. Molina ya que hay una inspección constante en esa zona para que no se produzca ningún asentamiento allí.

La Sra. Presidenta felicita el nuevo año y agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 20 de enero de 2015

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey